de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N.º 158/2019, notificada mediante Nota N.º 244, despachada en fecha 06/05/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar medidas de seguridad en la zona aledaña al Centro Polivalente de Arte, sito en avenida Alem N.º 15 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

3 5 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co

Juan Carlos PINO Presidente <u>Concejo Deliberante de Ustruala</u>